



**“2020 – Año del General Manuel Belgrano”**  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 11 de noviembre de 2020

**VISTO:**

La nota CUDAP 2384/2020 presentada por el Lic. Daniel Pichl, Director del PI “La cobertura periodística de los conflictos laborales en la cuenca del Golfo San Jorge, entre julio y diciembre 2017”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del Informe Final cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la evaluación de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 10 y 11 de noviembre, pados.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la presentación del Informe Final del PI “La cobertura periodística de los conflictos laborales en la cuenca del Golfo San Jorge, entre julio y diciembre 2017”, realizada por su Director Lic. Daniel Pichl.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN CD\_FHCSCR-SJB: 320/2020**

gdr

Mg. María Laura Olivares  
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente